



RESOLUCION No. 02.P.DIC. 00141
ABG. JORGE F. INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía **SERVICIOS DE PREVENCIÓN SANTA MARIANITA S.A SEPRESAM**, otorgada ante la Notaría Pública Séptima del cantón Portoviejo el 13 de Mayo del año 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.02.0136 del 13 de Mayo del 2002, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SERVICIOS DE PREVENCIÓN SANTA MARIANITA S.A SEPRESAM**, con domicilio principal en la ciudad de Portoviejo, Cantón Portoviejo, provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación de Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Pública Séptima del cantón Portoviejo, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada, en Portoviejo,

13 MAYO 2002

ABG. JORGE F. INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Que al margen de la Escritura N° 1273 de fecha tres de mayo del dos mil dos; se ha anotado una Razón que dice: Mediante Resolución Número 82-P.DIC.00141, de fecha trece de mayo del dos mil dos, autorizada por el señor Abogado JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, Intendente de Compañías de Portoviejo, queda aprobado la Constitución de la Compañía SERVICIOS Y PREVENCIÓN SANTA MARIANITA S.A. SEPRESAM.- Portoviejo, 29 de mayo de 2002.- EL NOTARIO.

Ab. Luis Dueñas Falconí
NOTARIO SEPTIMO
DE PORTOVIEJO



CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE RESOLUCION QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA BAJO EL NUMERO CIENTO OCHENTA Y TRES (183) DEL REGISTRO-MERCANTIL CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA SERVICIOS DE PREVENCIÓN SANTA-MARIANITA S.A. SEPRESAM Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO NO. 20.-

PORTOVIEJO, 10 DE JUNIO DEL 2002
LA REGISTRADORA,

Luis Dueñas Falconí

ed. (Firma)
Registradora Mercantil del Manabí

